

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

Señor(a)
SIKA TECHNOLOGY AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SISTEMA Y MÉTODO PARA LA APLICACIÓN DE UN ADHESIVO PARA BALDOSAS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/081573

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de diciembre de 2017.

PRIORIDAD(ES): 7/12/2016, EP (EUROPEAN PATENT ORGANIZATION(EPO)), 16202750.2

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán tan sólo las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2019/0007163 del día 3 de julio de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema y un método para la aplicación de un adhesivo para baldosas que permita un revestimiento de las superficies (como pared o suelo) sin desniveles o irregularidades. Además, el sistema debe evitar que el revestimiento se realice manualmente, mejorando la fiabilidad y velocidad de la colocación de baldosas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema y un método para la aplicación de un adhesivo para baldosas, que comprende: un dispositivo de suministro de adhesivo para baldosas que comprende una boquilla para la salida del adhesivo y una unidad de bombeo; y un dispositivo automatizado de soporte y movimiento para sostener y colocar la baldosa con respecto a la boquilla, de forma tal que el adhesivo pueda distribuirse sobre la superficie de la baldosa al salir de la boquilla.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1, 2 y 4 no son claras porque las expresiones: “*en particular*”, “*preferiblemente*”, “*por ejemplo*”, “*por al menos*” y “*particularmente*”, precediendo una característica no son limitativos del alcance de las reivindicaciones. Se sugiere incluir las características preferentes en una reivindicación dependiente.



Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

2.2. Dibujos (Art. 28 Decisión 486)

- Hay inconsistencia entre los números de referencia, de las características técnicas, indicados en los dibujos y aquellos señalados en la descripción. En la figura 6, describen una característica técnica conocida como la longitud del ancho de la abertura con el número 27, y dicho número es asociado también con la característica técnica dispositivo de suministro de adhesivo. Se sugiere hacer la aclaración del caso.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad es decir el 07 de diciembre de 2016.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE19821612A1	“Aplicador de medio viscoso en robot para aplicación de adhesivo para baldosas14/”	14 de mayo de1998
D2	DE202006016922U1	“Dispositivo para la aplicación de material adhesivo sobre baldosas o placas similares a baldosas, dispone de montaje de boquilla, que se realiza con aplicación controlada de material adhesivo en el lado adhesivo de baldosa o placa similar a baldosa”	01 de mayo de 2007

D1¹ revela un dispositivo para aplicar un medio pastoso o viscosos sobre la superficie de una baldosa, a través de una boquilla ranurada que está conectada a un dispositivo de manipulación, como un robot. (Descripción [0008]).

D2² enseña un dispositivo que realiza la aplicación controlada del material adhesivo sobre el lado adhesivo de la baldosa por medio de un conjunto de boquillas y proporciona medios de posicionamiento automatizado entre la sección de aplicación y el lado adhesivo (Reiv. 1).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un sistema para la aplicación de un adhesivo para baldosas (10), que comprende: (...)” (Radicado N° NC2019/0007163 del 03 de julio de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
----------------------------	----

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=DE&NR=19821612A1&KC=A1&FT=D&ND=3&d ate=19991118&DB=EPODOC&locale=en_EP

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/037853201/publication/DE202006016922U1?q=pn%3DDDE202006016922U1>

Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

Sistema para aplicación de un adhesivo para baldosas	Dispositivo para la aplicación de un medio pastos o viscoso (Reiv. 1)
Dispositivo de suministro de adhesivo: Boquilla	Dispositivo de suministro de adhesivo: Boquilla (Reiv. 1)
Unidad de bombeo	Unidad de bombeo (Reiv. 5)
Dispositivo automatizado de soporte y movimiento (Robot)	Dispositivo de manipulación y soporte (robot) (Reiv 1)

Las características esenciales del sistema de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un dispositivo para aplicar un medio pastoso sobre la superficie de una baldosa, el cual comprende una boquilla, una unidad de bombeo y un dispositivo de manipulación y soporte, como un robot.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en D1.

Dado que las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no presentan alguna característica adicional que haga nuevo al objeto de la reivindicación independiente, se considera que tampoco son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 4 consiste en: “*El sistema de una de las reivindicaciones que anteceden, caracterizado por que la boquilla (16) comprende (...)*” (Radicado N° NC2019/0007163 del 03 de julio de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Sistema para aplicación de un adhesivo para baldosas	Dispositivo para la aplicación de un medio pastos o viscoso (Reiv. 1)	Dispositivo para la aplicación de material adhesivo a una baldosa (Reiv. 1)
Boquilla:	Boquilla (Reiv. 1)	Boquilla (Reiv.2)
Dispositivo de mezcla activa o pasiva	---	Dispositivo de procesamiento del adhesivo (mezcla) (Reiv. 13)

D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 4, divulga un dispositivo para aplicar un medio pastoso sobre la superficie de una baldosa el cual comprende una boquilla, una unidad de bombeo y un dispositivo de manipulación y soporte, como un robot.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4, y el dispositivo divulgado en D1 consiste en que la invención comprende un dispositivo de mezcla activa o pasiva.

El efecto que se logra al incluir el dispositivo de mezcla activa o pasiva es que en el proceso se mezcla y acondiciona el material adhesivo antes de la aplicación en la superficie de la baldosa.

Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de lograr realizar con él un proceso en el que se mezcla y acondiciona el material adhesivo antes de la aplicación en la superficie de la baldosa?

De otro lado, D2 divulga un dispositivo para la aplicación de material adhesivo a una baldosa que comprende una boquilla, un sistema de bombeo, un dispositivo automatizado y un dispositivo de acondicionamiento del adhesivo (Reiv. 2 y 13). Por tanto, la persona versada en la materia incluiría un dispositivo de acondicionamiento del adhesivo, tal como enseña D2, en el dispositivo que se da a conocer en D1; logrando de esta manera el efecto del sistema que se reivindica, que es el proceso de mezcla y acondicionamiento del material adhesivo antes de la aplicación en la superficie de la baldosa.

Por lo que, la reivindicación 4 de la solicitud se considera obvia y, en consecuencia, no tiene nivel inventivo.

Las reivindicaciones 5 a 9 no mencionan alguna característica adicional que conceda nivel inventivo al objeto de las reivindicaciones previas, por lo cual se considera que tampoco son inventivas.

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 10 consiste en: *“Un método para la aplicación de un adhesivo para baldosas (10), en particular con el uso del sistema de una de las reivindicaciones que anteceden, que comprende: (...)”* (Radicado N° NC2019/0007163 del 03 de julio de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Método para la aplicación de un adhesivo para baldosas	Método para aplicar un material adhesivo a una baldosa (Descripción [0029])
Hacer salir el adhesivo para baldosas de una boquilla	Hacer salir el adhesivo para baldosas de una boquilla (Descripción [0029])
Sostener y mover una baldosa con respecto a la boquilla Con un dispositivo automatizado de soporte y movimiento (Robot)	Sostener y mover una baldosa con respecto a la boquilla Con un dispositivo automatizado de soporte y movimiento (Cinta transportadora) (Descripción [0051])

Las características esenciales del método de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña un método para aplicar un material adhesivo sobre la baldosa por medio de una boquilla y proporciona un medio de soporte y transporte de la baldosa.

En consecuencia, la reivindicación 10 no es nueva, según lo divulgado en D2.

Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° **3424** de **12 de marzo de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE19821612A1	1 a 3	Novedad
		4 a 9	Nivel Inventivo
D2	DE202006016922U1	10	Novedad
		4 a 9	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0007163		1°		2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. (Eliminar toda la fila para solicitudes nacionales) PCT/EP2017/081573		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 5 de diciembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
Solicitante SIKA TECHNOLOGY AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	
Palabras clave utilizadas	
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E04F 21/02, B05C 5/02, B05C 17/005, B25J 9/06, B65G 47/90, E04F 21/18
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI			-	-	
ISA			-	-	
EPO			-	-	
USPTO			-	-	
Patbase			-	-	
Orbit			-	-	
Epoquenet			-	-	
Espacente			-	-	
Googlepatent			-	-	
Invenes			-	-	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					

Oficio N° 3424 de 12 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0007163

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (DD/MM/AAAA)	
Examinador: Juliette Gaviria Navarro	

.